

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12187** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 998/09-D seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jorge Rodríguez Simón en nombre de Carpa Mar i Platja, S.L., se ha dictado en fecha 29/03/12 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 29 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021535-1